

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38744** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 00388/2013-k en los que se ha dictado con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Herrahes Idella, S.L., con domicilio en Avenida San Luis de Cuba, número 8, Polígono Industrial Finca Lacy, CIF número B53431962, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Don José Tomás Miñana Bentral, DNI número 20433594-A, en su calidad de economista, domicilio en calle Patricio Ferrandiz, 15, planta 2, 03700 Denia/Alicante, teléfono 961513122, fax 963122970, y dirección de correo electrónico: [concursal@minyanabeltran.com](mailto:concursal@minyanabeltran.com)

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 16 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130056626-1